



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO N.º - 0143

02 MAY 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

- Que mediante Resolución Nro. 0282 de abril 30 de 2008, la Doctora GINA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO Secretaria de Despacho de la Secretaría Plantación, se desplaza en comisión oficial a la ciudad de Bogotá, durante los días 5 al 9 de mayo del año en curso, Para atender asuntos propios de su cargo.
- Que para la buena marcha y funcionamiento de la oficina se hace necesario encargar a un funcionario.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar al funcionario: LEONADRO CORSO SALAS, identificado con cédula de ciudadanía 18.125.939 quien se desempeña en el cargo de Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, mientras dura la comisión del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

02 MAY 2008

GINA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO

Secretaria Delegataria con funciones de gobernadora
Decreto No. 0127 de abril 20 de 2008

Elaboro: Dary./

“Oportunidades para todos”

Palacio Departamental Calle 8 No. 7-40 B./ Centro Mocoa
Conmutador 098-4295497, 4295236, 4295959 Fax: 098-4296189